

VISTA GRA

*01 ju

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 23 días del mes de mayo de 2012, se reúnen los señores diputados.

–A las 18.20, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Allende, Almada, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vásquez, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 33 señores diputados, queda abierta la 8ª sesión ordinaria del 133º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente, hace pocos días ha fallecido en Villaguay el doctor Carlos Vela, que fue Secretario Electoral de la Provincia, a quien muchos de los integrantes de esta Cámara hemos tratado, sea en el ámbito partidario o con motivo de su función en la Secretaría Electoral. En señal de duelo por el fallecimiento del doctor Vela y en homenaje a su memoria, en la reunión de Labor Parlamentaria hemos solicitado, y así se ha acordado, que la bandera sea izada a media asta.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con el asentimiento del Cuerpo, la Bandera se izará a media asta en honor al doctor Vela, a quien todos conocimos y guardamos un gran respeto por su memoria.

–Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito al señor diputado Luis Edgardo Jakimchuk a izar la Bandera Nacional a media asta.

–Se iza la Bandera. (Aplausos).

–Se arría a media asta.

ACTAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura a las actas de las 6ª y 7ª sesiones ordinarias celebradas, respectivamente, el 25 y el 26 de abril del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se dan por aprobadas.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los dictámenes de comisión, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría todos los dictámenes de comisión.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan reservados, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los siguientes números de expediente: 19.134, 19.135, 19.136, 19.137, 19.138, 19.139, 19.140, 19.142, 19.143, 19.147, 19.151, 19.152, 19.153, 19.154, 19.155, 19.156, 19.157, 19.158, 19.159, 19.160, 19.161, 19.163, 19.164, 19.165, 19.166, 19.167, 19.168, 19.169, 19.170, 19.172, 19.173, 19.175, 19.177, 19.178, 19.181, 19.182, 19.184, 19.185, 19.186, 19.188, 19.189, 19.193, 19.195, 19.196, 19.197, 19.198, 19.199, 19.200, 19.201, 19.202, 19.203, 19.207, 19.208, 19.210, 19.212, 19.214, 19.215, 19.216, 19.217, 19.218, 19.219, 19.220 y 19.222; que se comuniquen al Poder Ejecutivo los pedidos de informes identificados con los números de expediente 19.162, 19.187, 19.190 y 19.221, porque cuentan con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución, y que el resto se remita a las comisiones indicadas en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:

SR. ALMARÁ – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito se reserve en Secretaría el proyecto de ley identificado como Expediente Nro. 19.213, para interesar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Como los proyectos ya fueron girados a comisión, corresponde votar una moción de reconsideración para realizar la reserva propuesta por el señor diputado Almará. Se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación resulta negativa.

*02M

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito el ingreso de los asuntos identificados con los siguientes números de expediente: 19.223, 19.224, 19.225, 19.226, 19.227 y 19.230.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se les dará ingreso, señor diputado.

-Asentimiento.

-Se lee:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente, estamos transitando el mes de mayo, un mes importante por dos fechas muy sentidas: una en el ámbito global como es el 1º de mayo, Día Internacional de los Trabajadores, y la otra en el ámbito nacional, que es el 25 de mayo, fecha patria del inicio de la libertad y de la independencia de nuestro país.

Particularmente, el Partido Socialista quiere recordar que ya han pasado 126 años de aquel 1º de mayo de 1886, cuando 400.000 obreros distribuidos en más de 5.000 huelgas simultáneas en Estados Unidos luchaban por la histórica jornada laboral de ocho horas. En 1889 el Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional que se celebró en París estableció el Día Internacional de los Trabajadores en homenaje a los mártires de Chicago, en su mayoría trabajadores anarquistas alemanes que fueron ejecutados tras una farsa judicial que violó todas las libertades formales.

Quiero mencionar que en aquel histórico Congreso participó un entrerriano por adopción,

don Alejo Peyret, quien incansablemente desarrolló una tarea importante en la provincia de Entre Ríos.

Si venimos más aquí en la historia, en 1900 hacia adelante, el aporte del Partido Socialista a través del nuevo derecho con Alfredo Palacios y Juan B. Justo, que reconocen que en las relaciones contractuales no hay partes iguales, tal como lo establece el derecho civil, sino que el Estado debe acudir en protección del más débil. Esto significa que el derecho laboral pasa a ser un derecho de desigualdad a favor del más débil.

Mucho se trabajó en este aspecto en el Congreso de la Nación de aquellos años y allí se avanzó con la jornada de ocho horas, la prohibición del trabajo industrial para menores de 14 años, el descanso obligatorio de 36 horas continuas por semana, la igualdad de trabajo y de remuneración entre los trabajadores de uno y otro sexo, y muchos de otros derechos que a partir de 1946, con el triunfo del justicialismo en la figura del general Perón, se fueron plasmando en favor de miles de trabajadores argentinos.

Y más adelante, en nuestra época, llamada de globalización, en estos nuevos procesos, los obreros -entendidos en el sentido clásico- son una parte minoritaria en el potencial mundo de los trabajadores. En la actualidad la mayoría son cuentapropistas, independientes, beneficiarios de planes sociales, jubilados, informales, desocupados y, desde los años del neoliberalismo, ha surgido otra figura, la del excluido. El excluido es el subproducto del capitalismo; está por debajo del explotado por el capitalismo, ya que el explotado era necesario para el sistema capitalista imperante, pero hoy el excluido no es necesario.

Creo que el debate actual sobre toda esta problemática lo sintetiza cabalmente un intelectual austríaco llamado André Gorz, a quien cito textualmente: “El objetivo de la economía no es proporcionar trabajo, crear empleo. Su finalidad reside en poner en funcionamiento, de la forma más eficaz posible, los factores de producción; es decir, crear el máximo de riqueza con el mínimo de recursos naturales, capital y trabajo. El mundo industrializado realiza cada vez mejor esta tarea. Durante los años 80, la economía francesa aumentó en 30% su producción de riqueza, mientras disminuyó en 12% la cantidad de trabajo que se requería para ello”. Es pensar al revés la concepción de producir más para consumir más.

Dice Gorz: “... en vez de preguntarse qué hacer para que en el futuro todo el mundo pueda trabajar mucho menos y mucho mejor y recibir su parte de la riqueza producida socialmente, la inmensa mayoría de los dirigentes se preguntan qué hacer para que el sistema consuma más trabajo...”. El pleno empleo es una meta imposible de lograr en la lógica del actual sistema, ya que si no se empieza a concebir la mayor productividad como trabajo economizado, o sea, la producción de riqueza como bien social antes que como bien privado, el problema del empleo seguirá agravándose, con la desagregación social y cultural consiguiente.

Todos estos temas, señor Presidente, deben abordarse no perdiendo de vista la tradición de lucha que significó todo el movimiento obrero internacional sintetizada en el 1º de mayo, pero también es cierto que con viejas recetas no vamos a poder abordar los nuevos problemas de la sociedad moderna.

Por eso queremos rendir homenaje a todas las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país y del mundo; queremos rescatar pensamientos como el de este intelectual que nos ponen en una dimensión diferente al pretender resolver el problema de la desocupación y del bienestar de la inmensa mayoría de la humanidad. El capitalismo, como muchas veces se ha dicho, está en crisis y seguirá en crisis hasta tanto no avancemos en medidas para que estas dos hermanas, la libertad y la igualdad, puedan caminar en paralelo. El capitalismo cada día pone mayor contradicción entre la democracia y el propio sistema, y los socialistas creemos en la libertad, creemos en la igualdad, creemos en la democracia y en un sistema de producción y distribución mucho más racional que el imperante.

Agradezco a mis pares el respeto con que han escuchado mi intervención al recordar estas dos fechas: el 25 de mayo de 1810, una fecha fundacional de nuestra patria y el 1º de mayo, Día Internacional del Trabajador.

*03S

SR. LARA – Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar adhiero al homenaje propuesto por el señor diputado preopinante y, en segundo, quiero recordar que el pasado 7 de mayo se conmemoró el Día de la Minería en la República Argentina por una cuestión histórica, ya que en la Asamblea del Año XIII se empezó a legislar en nuestro país acerca de nuestras primeras normas, leyes de fomento a la minería en nuestro país que fue desarrollándose con el tiempo a partir de 1870 y fundamentalmente en 1887 que se sancionó el Código de Minería.

Traigo a colación esta fecha porque me parece importante habida cuenta de que en todos estos últimos días, en este mes, la sociedad argentina y fundamentalmente el Congreso de la Nación, estuvo debatiendo una ley de innegable trascendencia para los intereses de los argentinos como fue la Ley Nro. 27.741 que, como todos sabemos, declaró de interés público nacional el objetivo del autoabastecimiento en materia de hidrocarburos para nuestro país, como asimismo declaró de utilidad pública y la necesidad de expropiación del 51 por ciento de las acciones de Repsol en YPF. Creo que el conjunto de los argentinos avalamos y celebramos una iniciativa tan relevante como esta, porque dar un nuevo puntapié para lograr el autoabastecimiento energético de un insumo tan trascendente para la soberanía de los argentinos es importante.

Me parece que esta ley reinstaló un debate del cual todos somos parte, y como un país federal tenemos la necesidad, independientemente de la situación política de cada uno, de dar

este debate, replantearlo y discutirlo con mucha seriedad.

Últimamente he oído hablar mucho acerca de la renta petrolera, la renta de los hidrocarburos en nuestro país, la participación de la renta hidrocarburífera que el Estado nacional y los Estados provinciales discuten y me parece que los entrerrianos tenemos que ser parte en esa discusión.

Lo que se ha venido planteando es una reivindicación de ese federalismo y por qué no el contexto para que las provincias argentinas puedan ser parte de un presupuesto en donde se prevea coparticipar del mismo modo, como se ha hecho con el fondo solidario federal con el 30 por ciento de las retenciones o de los derechos de exportación de la soja y sus derivados, a las retenciones a los hidrocarburos. No a las regalías porque sabemos bien que les pertenecen a las provincias productoras o a aquellas que tienen el recurso natural y que le son propias por mandato de la Constitución, por el Artículo 124, pero sí, partiendo del reconocimiento que le corresponde al Estado nacional por imperio de la ley de coparticipación, los derechos de exportación que le corresponde a la Nación y a su presupuesto.

Así como la señora Presidente determinó una decisión relevante, por aquel entonces era intendente y todos festejamos que se coparticipe la soja y que se pueda contar con esos recursos en el presupuesto provincial, por supuesto con replica de las provincias a los municipios de ese 30 por ciento del fondo solidario federal, sería importante que haga lo propio con los derechos de exportación de los hidrocarburos que arrojan importantes recursos en las arcas del Estado nacional.

En esta ley de expropiación de las acciones de YPF hubiese sido interesante, creo que se debatió en el Parlamento pero no se contempló en la ley, reinstalar este tema, como entrerrianos y sin bandería políticas, no como una provincia hidrocarburífera pero sí con posibilidades de serlo, porque sabemos que hay intenciones de hacer exploraciones -que de hecho se han realizado- aunque todavía no hay resultados ciertos, pero puede existir.

Nuestra provincia, al igual que otras del país, como Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis, etcétera, que tienen o pueden tener posibilidades, si bien integra por esta nueva ley el consejo federal -como todas las provincias-, no forma parte del capital accionario como sí lo son las provincias hidrocarburíferas. Lamentablemente no pudimos formar parte, pero tendríamos que ser parte porque potencialmente podemos tener hidrocarburos y también porque las acciones que se expropien o expropiaron, tendrán que ser indemnizadas, y el dinero para pagar va a salir de los recursos del Estado nacional, del patrimonio de todos los argentinos que contribuimos para generar el presupuesto nacional, por eso también vamos a contribuir a ese eventual esfuerzo.

Queda un desafío por delante para todos los argentinos. Veo que hay algunos proyectos de resolución, incluso usted, señor Presidente, firma algunos de ellos, donde se acompaña la

decisión de la soberanía energética que dispuso esta ley. Como legislador hago lo propio, pero también llamo a la reflexión para que volvamos a incursionar en esta discusión de un verdadero federalismo con justicia en la distribución de los recursos que en situaciones como ésta permita, donde sabemos que los recursos no abundan y hay una suerte de contrición en materia de recaudación, donde las provincias están teniendo dificultades para tener mejores presupuestos, así como se ha hecho con otros tributos, hacer lo propio con los derechos de exportación de hidrocarburos. Y también pelear para que la provincia de Entre Ríos integre, el día de mañana, el capital accionario de YPF de los argentinos para que, eventualmente, cuando se distribuyan utilidades o ganancias de las mismas podamos también aprovechar éstas como entrerrianos y argentinos.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos por los señores diputados.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

*04G

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los dictámenes de comisión en los proyectos de ley identificados con los números de expediente 19.101, 19.102, 18.321, 17.923, 19.055, 19.067, 19.060, 19.088, 19.056 y 19.057, referidos a autorizaciones para expropiar, adquirir, aceptar o realizar donaciones de distintos inmuebles; y el dictamen de comisión en el proyecto de ley identificado como expediente número 19.079, que prorroga la vigencia de la Ley Nro. 10.046, sobre la suspensión de ejecuciones hipotecarias.

SR. NAVARRO - Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de los dictámenes mencionados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, identificado con el número de expediente 19.224, por el cual se ratifica en todos sus términos las disposiciones del Decreto 486/12 del Ministerio de Hacienda, Economía y Finanzas.

SR. NAVARRO - Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono el tratamiento preferencial de este proyecto en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requiere simple mayoría.

-La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 19.134, 19.135, 19.136, 19.137, 19.138, 19.139, 19.140, 19.142, 19.143, 19.147, 19.151, 19.152, 19.153, 19.154, 19.155, 19.156, 19.157, 19.158, 19.159, 19.160, 19.161, 19.163, 19.164, 19.165, 19.166, 19.167, 19.168, 19.169, 19.170, 19.172, 19.173, 19.175, 19.177, 19.178, 19.181, 19.182, 19.184, 19.185, 19.186, 19.188, 19.189, 19.193, 19.195, 19.196, 19.197, 19.198, 19.199, 19.200, 19.201, 19.202, 19.203, 19.207, 19.208, 19.210, 19.212, 19.214, 19.215, 19.216, 19.217, 19.218, 19.219, 19.220, 19.222, 19.223 y 19.230.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, tal como se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que se vote en bloque su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LOS QUE SE APROBÓ TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los proyectos para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión en los proyectos de ley identificados con los números de expediente 19.101, 19.102, 18.321, 17.923, 19.055, 19.067, 19.060, 19.088, 19.056, 19.057 y 19.079.

-Se leen:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero referirme al proyecto de ley que lleva el número de expediente

19.079.

En los primeros días del presente mes vencieron los plazos establecidos por la Ley Nro. 10.046, última ley de suspensión de los términos procesales de las ejecuciones de inmuebles que tengan como destino la vivienda única y familiar, y el presente proyecto tiene como objetivo prorrogarla por 180 días hábiles.

Sabemos que hasta que no se llegue a un tratamiento en el orden nacional, esta es la única herramienta que tenemos desde esta Legislatura para garantizar esta suspensión, ya que lo han hecho otras provincias como en el caso de Buenos Aires, por el plazo de un año, San Luis, Córdoba y Misiones; así que mientras no dispongamos de una norma en este sentido vamos a tener que seguir con esta metodología de la prórroga.

Las leyes anteriores aprobadas contemplaban un avalúo no superior a los 150.000 pesos, en esta oportunidad este proyecto de ley comprende a las viviendas cuyo monto de avalúo fiscal no supere los 250.000 pesos, por entender que se han incrementado notablemente los valores de las viviendas y los avalúos fiscales que se han aggiornato a esos nuevos valores.

En definitiva, señor Presidente, este proyecto de ley tiene un profundo sentido de protección del derecho a la vivienda en el convencimiento de que se trata de un verdadero acto de justicia.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono que se voten en bloque todos los dictámenes de comisión, tal cual se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en bloque los dictámenes de comisión que se han enunciado.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan aprobados los dictámenes en los proyectos de ley de los expedientes 19.067, 19.060, 19.088 y 19.079, los que pasan en revisión al Senado; y quedan sancionados los restantes, que se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas de los proyectos de resolución que llevan los números de expediente: 19.134, 19.135, 19.136, 19.137, 19.138, 19.139, 19.140, 19.142, 19.143, 19.147, 19.151, 19.152, 19.153, 19.154, 19.155, 19.156, 19.157, 19.158, 19.159, 19.160, 19.161, 19.163, 19.164, 19.165, 19.166, 19.167, 19.168, 19.169, 19.170, 19.172, 19.173, 19.175, 19.177, 19.178, 19.181, 19.182, 19.184, 19.185, 19.186, 19.188, 19.189, 19.193,

19.195, 19.196, 19.197, 19.198, 19.199, 19.200, 19.201, 19.202, 19.203, 19.207, 19.208, 19.210, 19.212, 19.214, 19.215, 19.216, 19.217, 19.218, 19.219, 19.220, 19.222, 19.223 y 19.230.

Por Secretaría se les dará lectura.

-Se leen nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo resuelto en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que la votación de los proyectos de resolución sea en bloque, luego de las fundamentaciones que quieran realizar los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en bloque los proyectos de resolución.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

MOCIÓN Cambio hora de sesión

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono que la sesión que está convocada para mañana jueves 24 a las 18 horas se adelante a las 0.05.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consecuencia, la Cámara queda citada para sesionar mañana jueves a las 0.05.

Antes de levantar la sesión me permito distraer la atención de los señores diputados por unos minutos, porque considero que estoy en la obligación de hacerles un comentario a todos quienes confiaron y me pusieron en este lugar como Presidente de este Cuerpo.

Días pasados un semanario ha hecho algún tipo de publicaciones sobre mi persona y mis bienes, que es una reiteración constante que viene haciendo desde hace mucho tiempo. Hoy me encuentra en una situación diferente a otras épocas cuando era un diputado que ocupaba una banca, y como Presidente de la Cámara me veo en la obligación de comentarles a ustedes que la

semana pasada me he presentado voluntariamente ante la Justicia y he presentado más de 2.000 fojas con rendiciones de la Fundación Esperanza, de la cual me siento orgulloso y estoy convencido que va a seguir funcionando y trabajando para el bien de la gente y de la comunidad donde se desarrolla. Y en los próximos días, de acuerdo al tiempo que me demande, que no van a ser más de dos o tres días lo que me insuma recabar la información de créditos bancarios y demás, voy a extender esta presentación que he hecho ante la jueza con todos mis bienes personales y una historia de mi crecimiento, o no, patrimonial desde el año 98 o 99 cuando no era diputado, hasta el día de la fecha.

Me creía en la obligación de contarles esto porque las explicaciones uno se las tiene que dar a quienes le dan el mandato, en este caso a ustedes que son los que me pusieron aquí, y también a la Justicia. Quienes estamos cumpliendo una función pública tenemos obligación de informar, y en mi caso personal entiendo que no me debo amparar en los fueros sino que voluntariamente, si no tengo nada que ocultar, debo presentarme -como lo hice- y que en definitiva sea la Justicia quien me juzgue, como corresponde, y no un personaje que no paga impuestos, que no paga los alquileres, que realmente si uno lo observa muchísimas cosas que él critica las hace habitualmente

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión, no sin antes agradecerles estos minutos que me han dispensado.

-Son las 18.56.

Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos